



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Setiembre de 1978.

409-78

Expte. N° 418/78

VISTO:

Que la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario propone un ciclo de conferencias para el corriente año a cargo de destacadas personalidades argentinas; y

CONSIDERANDO:

Que la dependencia recurrente solicita la asignación de partida presupuestaria para atender los gastos de estadía de los conferencistas, haciendo notar que los pasajes y honorarios de los mismos estarán a cargo de la Secretaría de Cultura de la Nación;

Que el citado organismo gestiona el anticipo de \$ 200.000,00 para sufragar los gastos de alojamiento y comidas del Dr. Néstor T. Auza quien dictara una conferencia el 25 de Agosto último;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario ha elevado con su conformidad el referido pedido;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Dr. José Luis ALDAZABAL, la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) / con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para la atención de los / gastos de estadía del Dr. Néstor Tomás AUZA, Investigador del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, quien viajara a esta ciudad dictando una conferencia sobre el tema "La diplomacia argentina en la cuestión de límites con Chile" el 25 de Agosto pasado en la Casa de la Cultura de Salta.

ARTICULO 2°.- Imputar el mencionado importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR